

Acta número 42, cuarenta y dos que corresponde a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024 de fecha viernes 16 de diciembre del año 2022, dos mil veintidos. - -

En la Ciudad de Silao de la Victoria, Estado de Guanajuato, siendo las 10:09 diez horas con nueve minutos del día viernes 16, dieciséis del mes de diciembre del año 2022, dos mil veintidos, previa convocatoria girada al efecto y de conformidad con lo establecido por los artículos 61, 63, 64, 67, 69, 73, 77 fracciones III y XII; y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente y artículos 27, 30 inciso d) y 33 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; en el Recinto Oficial "BENITO JUÁREZ GARCÍA", se llevó a cabo la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento, por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 34 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato en vigor, comenzó con la lista de asistencia por parte del **Secretario del H. Ayuntamiento** C.P. y M.A. Rogelio Fabián Santoyo Guevara; estando presentes los siguientes: **Presidente Municipal**.- Ing. Carlos García Villaseñor, **Síndica** Lic. María Cecilia Rodríguez Rangel, **Regidoras y Regidores**.- C. Elizabeth Blancarte Vela, L.N. Ruth Granados Arvizu, L.E.O. Erika Maribel López Gutiérrez, Arq. María Teresa Tello García, Lic. María de la Luz Ibarra Valdenegro, C. Marcelino Rayas Meza, Lic. Juan Arturo Hinojosa Valdovino, Lic. Manuel Eduardo Álvarez Lozano, Lic. Rolando Monroy Galván y Lic. José Cruz Rangel Pérez. Por tanto, al encontrarse presentes 12 de los 12 integrantes del Cuerpo Edilicio, la Secretaría del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que en términos del artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato vigente, 34 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato; se encuentra la **TOTALIDAD** de los integrantes del Pleno, por lo que existe **QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria** de Ayuntamiento. - - -

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Acto seguido y con fundamento en los artículos 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 31 y 41 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, ambos vigentes, el Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura del orden del día propuesto para el desarrollo de la presente sesión, siendo de la siguiente manera: - - -

[Handwritten mark]

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quórum Legal.
- 2.- Lectura y aprobación del presente Orden del Día.
- 3.- Solicitud del Presidente Municipal para que sean analizados y en su caso aprobados los siguientes asuntos:
 - Tercera modificación presupuesta al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Silao de la Victoria.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

- Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Silao de la Victoria.
 - Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao de la Victoria.
 - Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao
- 4.- Asuntos Generales.
 - 5.- Aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión.
 - 6.- Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Presidente Municipal somete a consideración de este Órgano Colegiado Municipal, el orden del día que se acaba de presentar para su aprobación, ACORDANDO:
ÚNICO. - Por **UNANIMIDAD** de votos del Pleno de este H. Cuerpo Colegiado, se aprueba tanto en lo general como en lo particular el orden del día en los términos presentados.

Acto seguido se da vista con el punto número 3 del Orden del día relativo a la solicitud del Presidente Municipal para que sean analizados y en su caso aprobados los siguientes asuntos:

- Tercera modificación presupuestal al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022 del Municipio de Silao de la Victoria.
- Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Silao de la Victoria.
- Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao de la Victoria.
- Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao.

Acto seguido, el Presidente Municipal solicita a los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Silao de la Victoria, Guanajuato, la dispensa de la lectura del contenido todos y cada uno de los asuntos o temas que comprende este punto del orden del día, y que se han precisado anteriormente, esto, debido a la gran cantidad de información contenida en cada uno de estos temas, y la cual ya es del conocimiento y la tienen en su poder cada uno de ustedes integrantes de este H. Ayuntamiento, con la finalidad darle celeridad

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

a este punto del orden del día, sin que esto afecte su legalidad,
ACORDANDO: - - - - -

ÚNICO.- Por **UNANIMIDAD** de votos del Pleno de este H. Cuerpo Colegiado, se aprueba tanto en lo general como en lo particular la dispensa de la lectura del contenido todos y cada uno de los asuntos o temas que comprende este punto del orden del día, y que se han precisado anteriormente. - - - - -

Acto seguido y en virtud de lo anterior, el Presidente Municipal señala que se someterá a aprobación el contenido de cada uno de estos asuntos o temas de manera individual. Procediendo a someter a votación la Tercera modificación presupuestal al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, en los términos planteados. Enseguida la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro comenta que en este punto relativo a la tercera modificación presupuestal del ejercicio 2022 su voto es en contra debido a que no está de acuerdo en que se aumente \$144,942.00 en gasolina al alcalde, cuando meses atrás, en septiembre se le aprobó un incremento de \$300,000.00 en esa misma partida de gasolina, tampoco está de acuerdo que en 11 meses en la secretaría particular en la partida 2151 tenía \$10,000.00 y ahora a 15 días a que se termine el mes de diciembre se le incremente \$170,000.00 y tampoco está de acuerdo en que la partida de orden social y cultural del alcalde que son por \$551,000.00 y en la secretaría particular la misma partida es de \$419,000.00, también desea comentar que en Comunicación Social se está aumentando una partida por \$985,000.00 de acuerdo a un contrato de una páginas de Facebook de lo cual no sabemos cuáles, pues fueron las palabras textuales del tesorero, nos entregó una lista de contratos de medios y se le olvidó comentar de una que se llama campanas, lenguas y limas y no entiende cual sea el objeto porque se nos argumentó que solo era para difusión y redes sociales. También desea hacer mención de una lista de computadoras que corresponde a 123 unidades y haciendo cuentas de lo presupuestado en esta modificación nos da un total de \$3'849,000.00 y en esta tercera modificación no esta plasmada la dirección de evaluación y seguimiento pero en el listado menciona que se le está entregando una computadora y también desea mencionar que en el área de reclutamiento no se tiene presupuesto para computadora y en el mismo listado señala que ya tiene y esto mismo pasa con el rastro y si hay presupuesto en la tercer modificación para computadoras. En Secretaría de Ayuntamiento se tenían presupuestados \$40,000.00 y se nos menciona que se adquirieron 4 computadoras, entonces, no entiende como se consiguieron computadoras en 10 mil pesos con todo y permiso y licencias, por todo lo anterior, su voto es en contra. Enseguida la regidora Ruth Elizabeth Granaos Arvizu comenta que desea hacer un posicionamiento respecto a su voto, dado que en la sesión de Ayuntamiento del jueves 24 de noviembre solicitó dar inicio con las mesas de trabajo para revisar y analizar el presupuesto 2023

[Handwritten marks and signatures on the left side of the page]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]

y así garantizar que el dinero que es de todos los silaoenses, se destinara correctamente y desde el primer encuentro que fue el 30 de noviembre 2022 se nos solicitó que incluyéramos en esas mesas de trabajo la revisión de la tercera modificación presupuestal 2022 misma que se llevó a cabo. En virtud de ello, solicitó a la tesorería se le proporcionara alguna información que consideró fundamental para continuar avanzando con la modificación del presupuesto 2022 como en la elaboración del presupuesto 2023 y con la finalidad de no retrasar los trabajos siguieron avanzando en otros rubros con la promesa de que se les iba hacer llegar la información solicitada para despejar dudas y hacer aclaraciones de esos temas en particular. Al paso de los días y las semanas siguientes se avanzó, logrando gracias al trabajo de todos los compañeros excelentes cambios para beneficio de los silaoenses, desafortunadamente y a pesar de su insistencia no le fue proporcionada la información puntual que desde un inicio solicitó y por esa razón no cuenta con los elementos suficientes para aprobar la tercera modificación del presupuesto 2022 y menos aún el presupuesto 2023. Como ciudadana tiene derecho a recibir información de cómo se gasta el dinero del pueblo, como regidora electa democráticamente y junto con los miembros del H. Ayuntamiento tiene la obligación de revisar cómo y en que se gasta el recurso público y como presidenta de la comisión de Contraloría y combate la corrupción tiene el deber de pedir que se cumpla en tiempo y forma las indicaciones que este cuerpo colegiado gira a los servidores públicos, es por eso que el sentido de su voto en cuanto a la tercera modificación 2022 y presupuesto 2023 es en contra. Enseguida el regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino comenta que en lo particular puede externar que la Comisión de Hacienda trabajó y en un consenso de unidad, había un recurso destinado para tres obras, que al final todos los integrantes de dicha comisión decidieron canalizar ese recurso a Seguridad Publica y eso habla de unidad. Enseguida el regidor José Cruz Rangel Pérez comenta que de igual manera coincide con el regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino y dentro de los trabajos sí se solicitaron varias cosas y las dudas que salieron al menos a él en lo particular le quedaron claras. Enseguida la regidora María Teresa Tello García comenta que le gustaría abonar que en las mesas de trabajo que fueron incluso de largas jornadas se analizaron partida por partida e incluso se tuvieron que disminuir algunas para fortalecer otras, desconoce si alguno de los compañeros tenga alguna duda, eso es aceptable, pero en lo personal le fueron aclaradas y todo lo que se hizo es en beneficio de Silao. Enseguida la regidora Erika Maribel López Gutiérrez comenta que efectivamente, así como lo señala la regidora María Teresa Tello García se estuvo trabajando incluso aún el día de ayer tuvieron comunicación con el C.P. Oscar de tesorería y si desea aclarar que es un presupuesto y no quiere decir que se va a ejercer así tal cual, porque el dinero se está cuidando y se está buscando invertir en obras y eso es bueno y por ejemplo en la partida de computadoras para los regidores, nos han entregado 9 de las 17 y en el presupuesto 2023 se volvieron a asignar



500 mil pesos, así se refleja o queda plasmado, pero posteriormente se van a mandar a otras dependencias, por ejemplo en obras públicas y no con el concepto exclusivo de computadoras sino a lo mejor en algún otro material. Enseguida la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro comenta que efectivamente, se tuvieron varias mesas de trabajo y en diversas ocasiones se la ha requerido información al tesorero y no se ha proporcionado y desea preguntar a los compañeros regidores que dicen que todo quedó claro, si le pueden informar de cuanto fue el ingreso municipal por la cuestión de la feria y si le pueden comentar en cuánto costó cada computadora, pero si le gustaría conocer esta información y el ingreso por impuestos y con respecto a la tercera modificación 2022, el tesorero municipal comentó: "es un recurso que ya se está ejerciendo", por lo tanto, eso se llama desvío de recursos porque hasta ahorita se quiere aprobar la modificación de un recurso que ya se ejerció sin tener la aprobación del Ayuntamiento que es lo primero que se debió de tener para poderlo ejercer. Enseguida el Presidente Municipal comenta que cada uno tiene su punto de vista, pero la información se otorgó y el recurso no se gasta, sino que se invierte y se potencializa, el año pasado se estaba cerrando en 640 millones con una deuda de 140 millones, ahora se está cerrando el 2022 con un total de \$ 945,507,548.00 mismos que prácticamente son 300 millones de pesos adicionales y en las modificaciones se contemplan concurrencias de recursos, en este caso Gobierno del Estado nos ingresó recurso para el puente de la carretera 45 que está en la ladrillera y son 25 millones de pesos que de sus remanentes nos ingresó y las mesas de trabajo tiene esa intención de distribuir mejor los recursos como lo mencionó el regidor Juan Arturo Hinojosa Navarro para que se ajustaran algunas partidas para que el municipio no tenga que estar regresando dinero de los cierres sino que se ajustó a tal manera que no se tuviera que regresar nada sino que se pudiera invertir en obra y temas necesarios. Enseguida y después de las manifestaciones asentadas, tomó el siguiente ACUERDO: - - - - -

ÚNICO.- Por **MAYORÍA** de 10 votos a favor y 2 votos en contra por parte de las regidoras María de la Luz Ibarra Valdenegro y Ruth Elizabeth Granados Arvizu, se aprueba tanto en lo general como en lo particular: - - - - -

PRIMERO.- Este H. Ayuntamiento aprueba la **Tercera modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022**. Lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 33 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Según documento que se glosa al apéndice del presente libro para su debida constancia. - - - - -

SEGUNDO.- Se instruye al tesorero municipal para los efectos presupuestales y contables correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones, en los términos del artículo 114 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

TERCERO.- Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de enviar para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado.

Acto seguido el Presidente Municipal pregunta si respecto al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Silao de la Victoria, algún miembro del Ayuntamiento tiene algún comentario, enseguida la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro comenta que en este punto sigue con la misma situación en la partida de la computadoras ya que el recurso municipal destinado pues se están destinando \$5'648,000.00 y en el fondo de fortalecimiento que se repite en varias áreas del recurso municipal está presupuestado \$1'615,000.00 que nos da un total de \$7'263,000.00 para puras computadoras, de lo cual estamos terminando el año 2022 y aún no se pueden entregar las de dicho ejercicio y tampoco está de acuerdo con los \$150,000.00 que se pretende aumentar al alcalde para gasolina en el 2023 ya que usted alcalde nos comentó que iba a México a gestionar apoyos para el Municipio y solamente se gestionaron 5 millones de pesos de la federación y no hay mayor apoyo que eso, tampoco está de acuerdo en el aumento de las partidas de las gasolinas por \$18,000.00 para los miembros del Ayuntamiento ni de los apoyos por \$38,000.00. Enseguida el regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino en uso de la voz desea hacer hincapié en que, así como se determinó en la comisión, se haga en el ejercicio entrante, si algunas partidas pueden ser canalizadas a seguridad pública. Enseguida el Presidente Municipal comenta que efectivamente esta aprobación es una estimación, puede ser adecuada como se ha realizado en los ejercicios anteriores, pues en el camino se van modificando y hoy el municipio podemos decir que tenemos finanzas sanas, el anterior se encontraba en bancarrota y ahora es uno de los tres municipios con finanzas más sanas dentro del Estado y prueba de ello es el aumento que se ha tenido en el presupuesto por 300 millones de pesos y se está reflejando en obra y el recurso se está aplicando y se está viendo un Silao más iluminado, un Silao con más presencia del alcalde, un Silao en el que el alcalde esta con sus miembros del Ayuntamiento y sus directivos en los eventos y esto tal vez sea uno de los motivos del aumento de la gasolina, se ha hecho un pacto con Carlos Martínez titular de transparencia. Con respecto a la gasolina, antes los vehículos se cargaban de la partida de seguridad pública ahora se cargan de la partida del alcalde y todos los días sale a comunidades y esos 150 mil representan un incremento de 300 millones de pesos al municipio. Enseguida y después de las manifestaciones asentadas, somete a consideración del Pleno dicho asunto, ACORDANDO:

ÚNICO. - Por **MAYORÍA** de 10 votos a favor y 2 votos en contra por parte de las regidoras María de la Luz Ibarra Valdenegro y Ruth Elizabeth Granados Arvizu, se aprueba tanto en lo general como en lo particular el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Silao de la Victoria,**

[Handwritten signatures and initials]

Guanajuato, instruyendo al Tesorero Municipal para los efectos presupuestales y contables correspondientes, en el ámbito de sus atribuciones y en términos del artículo 130 fracción I y VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato así mismo se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a efecto de que envíe para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato el Pronóstico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, además de que sea remitido al Congreso del Estado de conformidad con el artículo 76 fracción IV inciso b de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Enseguida el Presidente Municipal pregunta a la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro que le surge la duda, si al estar en desacuerdo, sobre los incrementos a gasolina y apoyos de los regidores, entonces usted renuncia a dicho incremento. Respondiendo la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro que sí renuncia a los aumentos de \$18,000.00 de gasolina y a los \$38,000.00 de apoyos. Comentando el Presidente Municipal que todo esto queda asentado en acta. - - - - -

Acto seguido, se da vista con el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao de la Victoria. Enseguida la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro comenta que en las reuniones que se tuvieron con la Directora del DIF se hizo mención de que el presupuesto estaba muy elevado a 54 millones de pesos y que eliminara partidas y no fue la única que le solicitó eso porque aquí se otorgan ese tipo de apoyos y observa que el presupuesto está tal cual, no se tomaron en cuenta las recomendaciones u observaciones, en la administración pasada su presupuesto era de 24 millones, el año pasado de 40 millones y ahora están presentando uno por 54 millones; está de acuerdo con la clínica que se pretende realizar pero por lo mismo se les pedía el ajuste de recursos porque es un buen proyecto para la ciudadanía además de que son recursos o apoyos que se están duplicando entre el municipio y el DIF, ya le hicieron llegar algunas facturas que está revisando, pero de eso en su momento hablará. Enseguida la Síndica María Cecilia Rodríguez Rangel comenta que en lo relativo al presupuesto del DIF en lo personal ella no está en contra ya que es una institución que está apoyando diversas causas y a las dependencias y sobre la clínica que se está proyectando realmente la ciudadanía la ocupa, afortunadamente no tiene algún familiar que tenga la necesidad o requiera de la hemodiálisis, sin embargo, tiene conocimiento que son muy costosas y por ello este proyecto para construir una clínica que brinde dicha atención es algo aplaudible porque si es algo muy costoso máxime para las personas que tienen ingresos bajos. Enseguida el regidor Manuel Eduardo Álvarez Lozano comenta que por parte de la fracción del PAN están de acuerdo ya que se les hace buena propuesta la construcción del hospital, él en lo personal vio

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]


[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

esas situaciones muy de cerca en la administración anterior porque es mucha la demanda y hay gente que ocupa hasta 3 o 4 sesiones de hemodiálisis a la semana y lo más barato que sale cada sesión es de \$1200 cada una y hay muchísima gente que no las puede costear y ese es uno de los principales motivos por los cuales apoyan el proyecto. Enseguida la regidora Erika Maribel López Gutiérrez comenta que este proyecto ya se tenía planeado por parte del DIF desde la administración pasada pero desafortunadamente en su momento no se dio el financiamiento y ahora por eso es el aumento en el presupuesto y al ser algo de necesidad es importante que se concrete. Enseguida la regidora María Teresa Tello García comenta que en el anterior presupuesto se le otorgaron 40 millones al DIF Municipal y ahora lo que se le está aumentando son 10 millones para el proyecto de la clínica y hay que recordar que el DIF también recibe ingreso por la prestación de los servicios. Enseguida el Presidente Municipal comenta que hay que recordar que el Municipio apoya al DIF Municipal con un 5% del total el presupuesto que ejerza el Municipio, es decir, si ahora se aprobó un presupuesto de \$1'042,825.897.54 la cantidad correspondiente al 5% es la aportación que se hace al DIF Municipal y recordemos que al DIF le corresponden los apoyos en las necesidades más vulnerables y realmente es poco, esa clínica de hemodiálisis es la gran herencia que se va a dejar Enseguida y luego se asentar las consideraciones respectivas, se ACUERDA:

ÚNICO.- Por **MAYORÍA** de 11 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la regidora María de la Luz Ibarra Valdenegro, se aprueba el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Silao de la Victoria** según documento que se glosa al apéndice del presente libro de actas.

Acto seguido se da vista con el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao. Enseguida el Presidente Municipal pregunta si existe algún comentario al respecto, enseguida la regidora Ruth Elizabeth Granados Arvizu comenta que como mensaje al Consejo Directivo del SAPAS, desea señalar: si bien el SAPAS es un organismo descentralizado forma parte de la administración y les recuerda que dentro de lo que es el presupuesto queda pendiente una revisión que espera que se de este mismo año y es una revisión de como podemos lograr mejores salidas sobre todo del uso doméstico y también intentar en este ejercicio o el siguiente el tema de cartera vencida para intentar beneficiar a aquellas personas que por cuestiones de la COVID-19 y derivado de los problemas económicos tuvieron que dejar de pagar el agua y hoy en día tienen adeudos impagables para ellos, por lo que los exhorta a encontrar los mejores mecanismos para beneficiar a los que más lo necesitan. Enseguida el regidor Juan Arturo Hinojosa Valdovino comenta que



respecto a lo manifestado ya se está trabajando en ello y el presupuesto que se está presentando es un presupuesto real de lo que se pretende ejercer, independientemente de que puedan subir los ingresos, pues ya está en análisis lo relativo a la cartera vencida, incluso había una empresa interesada en la cartera vencida pero se descartó porque no era conveniente y ahora se buscará otro mecanismo que pueden ser los convenios y procedimientos de ejecución para aumentar los recursos. Enseguida el Presidente Municipal comenta que el día de ayer tuvo la oportunidad de estar en el consejo del SAPAS e independiente de ellos siempre está en contacto con el Presidente del Consejo y el Director General y han estado platicando de cómo recuperar la cartera vencida beneficiando a la población más vulnerable sin que tampoco se afecte al organismo pues las suertes principales no se pueden condonar, se han estado buscando despachos para que nos ayuden a cobrar las cuentas importantes como las industriales y hoteles y así como se incrementó el presupuesto en el municipio, seguramente SAPAS encontrará las maneras de aumentarlo también para que a su vez se pueda prestar un mejor servicio y al día de hoy SAPAS está buscando cómo atender a la población rural para poder clorar el agua de consumo humano. También es importante hacer de su conocimiento que a partir de febrero se anunció la firma del convenio Agua para Guanajuato a la cual seguramente acudirá el Presidente de la República o bien el Secretario Adán Augusto para la firma del convenio con el Gobernador del Estado en donde se tiene participación de cinco municipios: Celaya, Salamanca, Irapuato, Silao y León con la finalidad de canalizar agua de la presa Solís a estos municipios con distrito de riego número 11, garantizando una distribución correcta del agua por 30 años ya que se va a sectorizar en todo lo que son las secciones para que no se pierda el agua que se pretende dotar y llegue a donde tenga que llegar. SAPAS tiene la oportunidad de convertirse en un gran organismo operador pues se va a tener agua que permitirá rehabilitar los mantos freáticos y rehabilitar la planta de tratamiento de agua en el predio de Lourdes que permite subir de 120 a 180 m³ y eso permitirá de alguna manera obtener ingresos por la venta de agua tratada y será un gran año para SAPAS, pero esto es un presupuesto de arranque y habrá buenas cosas en el año para el organismo y el Consejo esta trabajando arduamente y merecen ese voto de confianza porque si recibieron un Sistema con número maquillados y hoy son reales para ir avanzando con pasos firmes. Enseguida el regidor Rolando Monroy Galván comenta que analizando todos estos temas presupuestales, exhorta al tesorero municipal para que les informe sobre los gastos y en su momento en las comisiones se mantengan al pendiente de cada una de las áreas y así mismo se realicen las modificaciones presupuestales cuando los recursos no se ejerzan por diversos motivos y se genere el compromiso como Ayuntamiento de priorizar a seguridad pública en cualquier partida que no sea ejercida. Enseguida la regidora Ruth Elizabeth Granades Arvizu comenta que en el mismo sentido que comenta el regidor Rolando Monroy Galván

comunicar a los organismos descentralizados que el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato que a la letra dice: "Los organismos descentralizados deberán rendir informes trimestrales al Ayuntamiento, sobre el ejercicio de sus funciones. Sin perjuicio de lo anterior, el Ayuntamiento podrá solicitar información en cualquier tiempo." Señalando la regidora que considera que es importante que haya una mejor comunicación porque a la hora de analizar los presupuestos si hay información detallada es más fácil entender el porqué de los montos y ojalá a partir del 2023 se tengan esas reuniones para que llegado diciembre ahora si se dé seguimiento a los proyectos. Enseguida el regidor Marcelino Rayas Meza comenta que respecto al DIF desea agregar que al principio él era de las personas que consideraba que el presupuesto estaba muy alto, pero analizando los proyectos y siendo empáticos con las personas que sufren esas necesidades es importante que se cuente con esa clínica de hemodiálisis para que puedan tener acceso a una mejor calidad de vida. Enseguida y después de las consideraciones asentadas el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao, ACORDANDO: - **ÚNICO.**- Por **UNANIMIDAD** de 12 votos del Pleno de este H. Cuerpo Colegiado se aprueba tanto en lo general como en lo particular el **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Silao.** Según documento que se glosa al apéndice del presente libro para su debida constancia. - - - - -

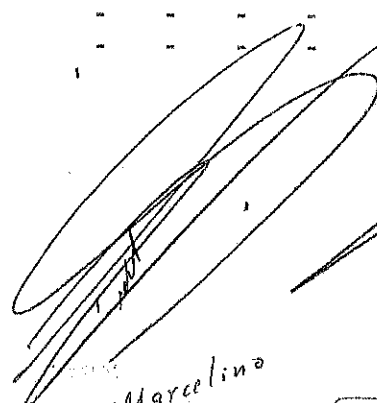
Acto seguido se da vista con el punto número 4 del Orden del día relativo a los Asuntos Generales. Enseguida el Presidente Municipal señala que toda vez que ningún integrante de este H. Ayuntamiento, titulares de las dependencias y entidades municipales solicitaron la inclusión de asuntos de carácter general, esto, en observancia al contenido de los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, se declara que no hay asuntos de carácter general que tratar, puesto que no fueron solicitados en su momento oportuno, por lo que se continúa con el orden del día. - - - - -

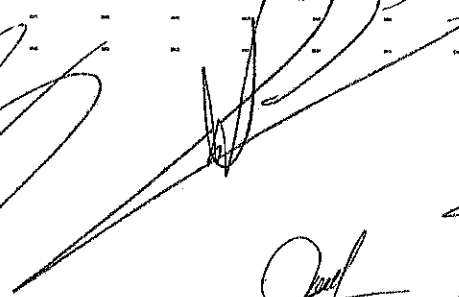
Procediendo el Secretario a dar vista con el punto número 5 del Orden del día que corresponde a la aprobación del acta que se levanta con motivo de la presente sesión. Enseguida el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el acta que se ha levantado con motivo de la presente sesión, ACORDANDO: - - - - - **ÚNICO.** - Por **UNANIMIDAD** de 12 votos del Pleno de éste H. Cuerpo Colegiado, se aprueba tanto en lo general como en lo particular el acta de Ayuntamiento que se levanta con motivo de la presente sesión y que corresponde al número 42. Lo anterior para dar cumplimiento a los acuerdos asentados. - - - - -

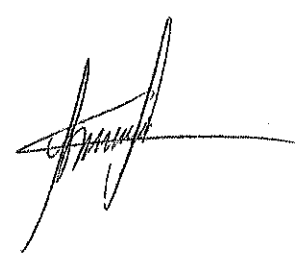
Enseguida el Presidente Municipal agradece la colaboración de los

Handwritten signatures of council members and officials, including the President Municipal and the Secretary, located at the bottom of the page.

miembros del Ayuntamiento durante este 2022 y sobre todo su colaboración para trabajar los presupuestos correspondientes, solicitando se siga trabajando para lograr las metas que son en beneficio de la ciudadanía. Enseguida el propio Presidente Municipal procede a clausurar los trabajos de la presente sesión, siendo las 11:02 once horas con dos minutos del día 16, dieciseis del mes de diciembre del año 2022, levantándose la presente para su debida constancia. - DOY FE.- CP. y M.A. Rogelio Fabján Santoyo Guevara.


Marcelina
Rayas
Meza


Erick Calderon


ROBERTO
CALDERON

